



Resolución Jefatural

N° 167 - 2012 - INDECI
09 de Julio 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 136-2012-INDECI del 05 de Junio 2012, se encargó al Ingeniero Alberto Eduardo Bisbal Sanz, las funciones de Director Nacional de Operaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI;

Que, se ha considerado procedente dar por concluida la encargatura de funciones que fuera conferida con el Resolutivo citado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por concluida, a partir del 09 de Julio del 2012, la encargatura de funciones de Director Nacional de Operaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conferida al Ingeniero **ALBERTO EDUARDO BISBAL SANZ**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución en el citado encargo.

Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Operaciones, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Alfredo E. Murguettio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

